

RESOLUCIÓN N°059/2025-D
Convocatoria incentivo para
actividades estudiantiles 2°
semestre 2025.

Valparaíso, agosto 4 de 2025.

VISTOS:

Lo establecido en la resolución N°57/2016-D de fecha 9 de noviembre del 2016 que aprueba las políticas de incentivo a las actividades estudiantiles de la Escuela de Derecho de la PUCV.

RESUELVO:

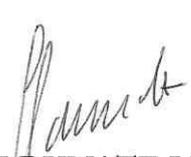
- 1) Las postulaciones pueden ser presentadas por organizaciones estudiantiles, Centro de Estudios y estudiantes de la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Valparaíso, sea individualmente o colectivamente organizados para este fin.
- 2) Para efectos de la selección de las iniciativas, en las que se contribuirá total o parcialmente a los costos económicos que irroguen, se considera especialmente la concordancia con la planificación estratégica institucional y de la Facultad- Escuela de Derecho como el sello valórico institucional.
- 3) El periodo de recepción de postulaciones para estas actividades se abre desde el lunes 4 al viernes 29 de agosto del presente año (hasta las 12:00 horas).
- 4) Las postulaciones deben realizarse a través del formulario que se adjunta y enviarse al correo electrónico: direccion.derecho@pucv.cl
- 5) Los aportes entregados son exclusivamente para la actividad señalada en cada formulario y no podrán ser destinados a otros fines.

Comuníquese, publíquese y archívese,




JOHN CHARNEY BERDICHEWKY
Secretario Académico




EDUARDO ALDUNATE LIZANA
Director